



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1363/2016

VISTO:

La Res. Presidencia N° 1361/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Colaboración y Asistencia entre el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de San Luis, el Tribunal Superior de Justicia de la C.A.B.A. y el Consejo de la Magistratura.

Que la Dra. Marcela Basterra, en su carácter de Vicepresidente cargo de la Presidencia, delega a la Sra. Secretaria del Comité Ejecutivo, Dra. Lidia E. Lago la facultad para suscribir el mencionado Convenio.

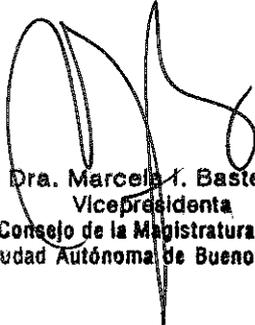
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Delegar a la Sra. Secretaria del Comité Ejecutivo, Dra. Lidia E. Lago, la facultad para suscribir el Convenio Marco de Colaboración y Asistencia entre el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de San Luis, el Tribunal Superior de Justicia de la C.A.B.A. y el Consejo de la Magistratura.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1363/2016


Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires